

## Gobierno venezolano e India refuerzan alianza para dinamizar comercio nacional



En un encuentro estratégico, la ministra del Poder Popular de Comercio Exterior, Coromoto Godoy, y la presidenta de Marca País y Venexporta, Daniella Cabello, se reunieron con representantes de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI). Este diálogo buscó fortalecer los lazos comerciales entre ambos países y explorar nuevas oportunidades de inversión y exportación para Venezuela.

La FICCI, con casi 100 años de experiencia y más de 250 mil empresas afiliadas, es un actor clave en la economía global y un pilar fundamental en los BRICS+. Durante la reunión, se destacó el potencial de Venezuela para ofrecer productos y servicios de alta calidad, así como su diversa oferta exportable, que incluye sectores como petróleo, gas, agricultura y manufactura.

Este acercamiento refleja el compromiso del Gobierno Bolivariano, bajo las instrucciones del presidente Nicolás Maduro, de revitalizar la economía nacional y abrir nuevos mercados internacionales. La alianza con la India no solo promueve la inversión extranjera, sino que también fortalece la producción nacional y genera empleos, en beneficio directo al pueblo venezolano.

Con esta iniciativa, Venezuela avanza hacia un modelo económico innovador y diversificado, en consolidación de su posición en el mundo multipolar y en construcción de un futuro próspero para todos. Cabe recordar que Godoy y Cabello arribaron a la ciudad de Nueva Delhi, capital de Bharat, en la India, en compañía de la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, quien participa en la III Edición Anual de la Semana de la Energía en la India.VTV



### Mundo



Unesco reconoce que el sistema educativo cubano fomenta la paz

La subdirectora general de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Stefania Giannini, reconoció el aporte del sistema educativo cubano para la paz y el desarrollo sostenible, y agradeció a la isla por compartir su experiencia pedagógica.

En un videomensaje divulgado durante la apertura del XIX Congreso Internacional Pedagogía 2025, la representante de la Unesco destacó la valía de este evento para trazar estrategias en el ámbito educacional. Asimismo, aseveró que la educación "es la herramienta más poderosa para la justicia y la paz" y en ese terreno la isla caribeña muestra un aval de equidad, inclusión y cooperación internacional.

De acuerdo con Giannini, la Unesco proporciona información y conocimientos que permiten a las naciones implementar la Agenda 2030 de la ONU en lo relativo a sistemas educacionales, inclusivos y resilientes que contribuyan al fomento de una paz duradera.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-007206**

Presentada en Caracas, 06 DE AGOSTO DE 2024

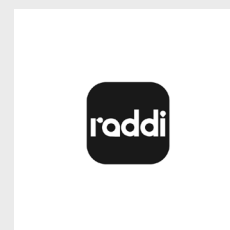
Solicitada por: MONITEG SERVICES, C.A. Domicilio: AVENIDA GUAYANA, CC PASEO LA VILLA , NIVEL PB, LOCAL B1-05, SECTOR LA GUAYANA, SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 39

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: DISTINGUE: TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES, TRANSPORTE PASAJES AÉREO, MARÍTIMO, TERRESTRE, GUARDAMUEBLES, MUDANZAS GRÚAS, TAXIS, ESTACIONAMIENTOS VEHICULAR, TRASPORTE Y CUSTODIA DE VALORES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, DEPOSITO, ALMACENAMIENTO REFRIGERADO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-000157**

Presentada en Caracas, 06 DE ENERO DE 2025

Solicitada por: Samyang Holdings Corporation Domicilio: 31, Jong-ro 33-gil, Jongno-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTO DE PUERARIA, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTO DE REGALIZ, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS Y VERDURAS, NO PARA FINES MÉDICOS; GINSENG ROJO CONGELADO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTO DE ÑAME, NO PARA FINES MÉDICOS; GINSENG ROJO FERMENTADO PROCESADO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTO DE BROTES DE SOJA, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS CONTRA LA RESACA PRINCIPALMENTE A BASE DE EXTRACTO DE HOVENIA DULCIS, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS PROCESADOS DE GINSENG ROJO; POLVOS DE GINSENG ROJO; JEOLPYEON DE GINSENG ROJO [GINSENG ROJO COREANO EN RODAJAS] PARA USO ALIMENTICIO, NO PARA



FINES MÉDICOS; GELATINA DE GINSENG ROJO; ACEITES Y GRASAS PROCESADOS (PARA USO ALIMENTICIO); ACEITES Y GRASAS VEGETALES (PARA USO ALIMENTICIO); ACEITE DE PERILLA PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE MANÍ PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE MAÍZ PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE SÉSAMO PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE SOJA PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE GIRASOL PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE OLIVA PARA USO ALIMENTICIO; ACEITE DE CANOLA PARA USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2025-000450**

**Presentada en Caracas, 15 DE ENERO DE 2025**

**Solicitada por:** MOCASA MOLINOS CARABOBO, S.A Domicilio: Valencia, Edo. Carabobo País: VENEZUELA

**PASIÓN POR EL TRIGO**

**Clase Internacional: LC**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** LEMA COMERCIAL ASOCIADO A LA SOLICITUD NO.2025-000348, CLASE 30 INTERNACIONAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-000994**

**Presentada en Caracas, 30 DE ENERO DE 2025**

**Solicitada por:** JUAN MANUEL ROA CASTILLO Domicilio: San Cristobal, Estado Tachira País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 1**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS QUÍMICOS PARA IMPERMEABILIZAR CEMENTO.PRODUCTOS PARA CONSERVAR LAS TEJAS.PERMEABILIZAN TÉS DE CEMENTOS.CEMENTOS.PRODUCTOS PARA CONSERVAR OBRAS DE ALBAÑILERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-001257**

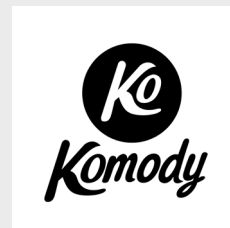
**Presentada en Caracas, 07 DE FEBRERO DE 2025**

**Solicitada por:** CARDENAS PERNIA OSMAN GIOVANNI Domicilio: CALLE 18, CASA NUMERO 16-45, BARRIO LA ROMERITA, SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 25**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** CUBRE PEZONES, FAJAS, ROPA INTERIOR, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, SOMBRERERIA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 147**



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**